

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.102899

Estado miembro

España

Región

CASTILLA-LA MANCHA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para el asesoramiento en gestión integrada de plagas por las agrupaciones de sanidad vegetal de Castilla-La Mancha.

Base jurídica

Orden 50/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el asesoramiento en gestión integrada de plagas por las agrupaciones de sanidad vegetal de Castilla-La Mancha.

Presupuesto

Presupuesto total: 500 000 EUR

Intensidad

Duración

01.06.2022 - 31.12.2022

Objetivos

Ayudas para servicios de asesoramiento (artículo 22)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

66

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

DIRECCIÓN GENERAL AGRICULTURA Y GANADERA

C/ Pintor Matías Moreno, 4 – 45071 Toledo

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/03/11/pdf/2022_1921.pdf&tipo=rutaDocm

-

Información adicional

-